

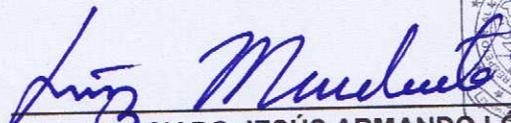
**2019 "Año Por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"**

## **PROTESTA DE LEY TOMADA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE SE LE EXPIDE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO**

Con fundamento en el artículo 114 y 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y con apoyo de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y el artículo 15 de la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, el Ciudadano Licenciado Armando López Mendicuti, en su carácter de Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, le tomo protesta de ley al servidor público que se le expide el presente nombramiento en los términos siguientes:-

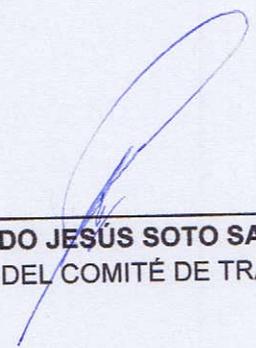
En uso de la palabra el Licenciado Armando López Mendicuti Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca manifiesta: "**Ciudadano LIC. LICENCIADO JESÚS SOTO SALINAS**, ¿prometes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Particular del Estado de Oaxaca, las Leyes que de una u otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de **Presidente del Comité de Transparencia del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca**, que se le ha conferido?", contestado el Lic. Licenciado Jesús Soto Salinas "**Si Protesto**". Continuando con el uso de la palabra el Director General, le manifiesta: "Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demande".-----

Oaxaca de Juárez a tres de junio del año dos mil diecinueve.



**LIC. LICENCIADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ MENDICUTI**  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA  
JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA

2016-2022  
INSTITUTO DE LA  
JUVENTUD DEL  
ESTADO DE OAXACA



**LIC. LICENCIADO JESÚS SOTO SALINAS**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

www.oaxaca.gob.mx

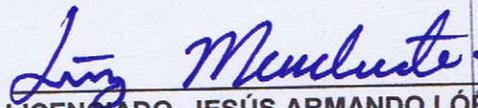
2019 "Año Por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"

## PROTESTA DE LEY TOMADA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE SE LE EXPIDE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO

Con fundamento en el artículo 114 y 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y con apoyo de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y el artículo 15 de la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, el Ciudadano Licenciado Jesús Armando López Mendicuti, en su carácter de Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, le tomo protesta de ley al servidor público que se le expide el presente nombramiento en los términos siguientes:-

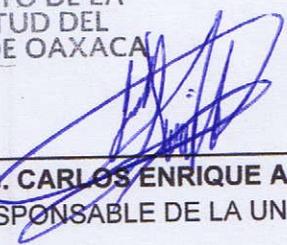
En uso de la palabra el Licenciado Jesús Armando López Mendicuti Director General del instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca manifiesta: "*Ciudadano Ingeniero **CARLOS ENRIQUE AMAYA LÓPEZ**, ¿prometes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Particular del Estado de Oaxaca, las Leyes que de una u otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de **Responsable de la Unidad de Transparencia** del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, que se le ha conferido?*", contestado el Ciudadano Carlos Enrique Amaya López "*Si Protesto*". Continuando con el uso de la palabra el Director General, le manifiesta: "Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demande".-----

Oaxaca de Juárez a tres de junio de año dos mil diecinueve.



LICENCIADO. JESÚS ARMANDO LÓPEZ MENDICUTI  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA  
JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA

INSTITUTO DE LA  
JUVENTUD DEL  
ESTADO DE OAXACA



ING. CARLOS ENRIQUE AMAYA LÓPEZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

www.oaxaca.gob.mx

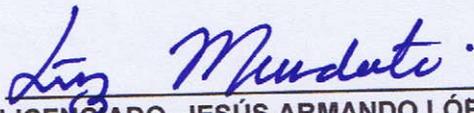
2019 "Año Por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"

## PROTESTA DE LEY TOMADA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE SE LE EXPIDE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO

Con fundamento en el artículo 114 y 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y con apoyo de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y el artículo 15 de la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, el Ciudadano Licenciado Jesús Armando López Mendicuti, en su carácter de Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, le tomo protesta de ley al servidor público que se le expide el presente nombramiento en los términos siguientes:-

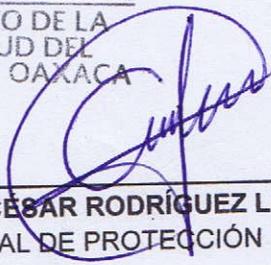
En uso de la palabra el Licenciado Jesús Armando López Mendicuti Director General del instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca manifiesta: "*Ciudadano Licenciado **CÉSAR RODRÍGUEZ LÓPEZ**, ¿prometes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Particular del Estado de Oaxaca, las Leyes que de una u otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de **Oficial de Protección de Datos Personales del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, que se le ha conferido?**", contestado el ciudadano César Rodríguez López "*Si Protesto*". Continuando con el uso de la palabra el Director General, le manifiesta: "Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demande".-----*

Oaxaca de Juárez a tres de junio de año dos mil diecinueve.



LICENCIADO. JESÚS ARMANDO LÓPEZ MENDICUTI  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA



LIC. CÉSAR RODRÍGUEZ LÓPEZ  
OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

www.oaxaca.job.mx

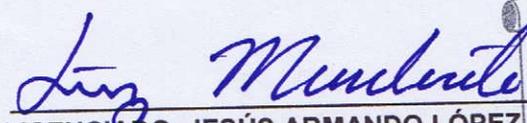
2019 "Año Por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"

**PROTESTA DE LEY TOMADA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE SE LE EXPIDE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO**

Con fundamento en el artículo 114 y 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y con apoyo de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y el artículo 15 de la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, el Ciudadano Licenciado Jesús Armando López Mendicuti, en su carácter de Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, le tomo protesta de ley al servidor público que se le expide el presente nombramiento en los términos siguientes:-

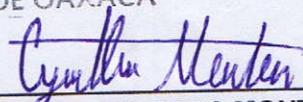
En uso de la palabra el Licenciado Jesús Armando López Mendicuti Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca manifiesta: "*Ciudadana Licenciada **CYNTHIA DOLORES MONTAÑO MÉNDEZ**, ¿prometes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Particular del Estado de Oaxaca, las Leyes que de una u otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de **Responsable de Actas** del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, que se le ha conferido?*", contestado la Licenciada Cynthia Dolores Montaña Méndez "*Si Protesto*". Continuando con el uso de la palabra el Director General, le manifiesta: "Si no lo hicieris así, que la Nación y el Estado os lo demande".-----

Oaxaca de Juárez a tres de junio del año dos mil diecinueve.



LICENCIADO. JESÚS ARMANDO LÓPEZ MENDICUTI  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA

  
2016-2022  
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA



LIC. CYNTHIA DOLORES MONTAÑO MÉNDEZ  
RESPONSABLE DE ACTAS"

www.oaxaca.gob.mx

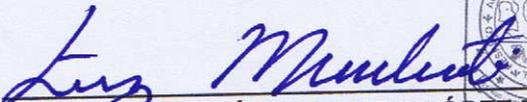
2019 "Año Por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"

## PROTESTA DE LEY TOMADA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE SE LE EXPIDE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO

Con fundamento en el artículo 114 y 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y con apoyo de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y el artículo 15 de la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, el Ciudadano Licenciado Jesús Armando López Mendicuti, en su carácter de Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, le tomo protesta de ley al servidor público que se le expide el presente nombramiento en los términos siguientes:-

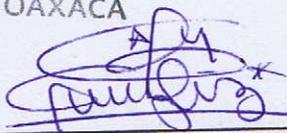
En uso de la palabra el Licenciado Jesús Armando López Mendicuti Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca manifiesta: "*Ciudadana Licenciada **ABIGAIL GUERRA LÓPEZ**, ¿prometes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Particular del Estado de Oaxaca, las Leyes que de una u otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de **Encargada de Archivos** del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, que se le ha conferido?*", contestado la Licenciada Abigail Guerra López "*Si Protesto*". Continuando con el uso de la palabra el Director General, le manifiesta: "Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demande".-----

Oaxaca de Juárez a tres de junio del año dos mil diecinueve.



LICENCIADO. JESÚS ARMANDO LÓPEZ MENDICUTI  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA  
JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA

2016-2022  
INSTITUTO DE LA  
JUVENTUD DEL  
ESTADO DE OAXACA



LIC. ABIGAIL GUERRA LÓPEZ  
ENCARGADA DE ARCHIVOS

2019 "Año Por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"

## PROTESTA DE LEY TOMADA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE SE LE EXPIDE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO

Con fundamento en el artículo 114 y 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y con apoyo de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y el artículo 15 de la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, el Ciudadano Licenciado Armando López Mendicuti, en su carácter de Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, le tomo protesta de ley al servidor público que se le expide el presente nombramiento en los términos siguientes:-

En uso de la palabra el Licenciado Armando López Mendicuti Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca manifiesta: "*Ciudadano LIC. LICENCIADO JESÚS SOTO SALINAS, ¿prometes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Particular del Estado de Oaxaca, las Leyes que de una u otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de **Presidente del Comité de Transparencia del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, que se le ha conferido?***", contestado el Lic. Licenciado Jesús Soto Salinas "*Si Protesto*". Continuando con el uso de la palabra el Director General, le manifiesta: "Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demande".-----

Oaxaca de Juárez a seis de mayo del año dos mil diecinueve.

  
LIC. LICENCIADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ MENDICUTI  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA  
JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA 2016-2022

INSTITUTO DE LA  
JUVENTUD DEL  
ESTADO DE OAXACA

LIC. LICENCIADO JESÚS SOTO SALINAS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

www.oaxaca.gob.mx

2019 "Año Por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"

### PROTESTA DE LEY TOMADA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE SE LE EXPIDE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO

Con fundamento en el artículo 114 y 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y con apoyo de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y el artículo 15 de la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, el Ciudadano Licenciado Jesús Armando López Mendicuti, en su carácter de Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, le tomo protesta de ley al servidor público que se le expide el presente nombramiento en los términos siguientes:-

En uso de la palabra el Licenciado Jesús Armando López Mendicuti Director General del instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca manifiesta: "*Ciudadano Ingeniero **CARLOS ENRIQUE AMAYA LÓPEZ**, ¿prometes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Particular del Estado de Oaxaca, las Leyes que de una u otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de **Responsable de la Unidad de Transparencia** del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, que se le ha conferido?*", contestado el Ciudadano Carlos Enrique Amaya López "*Si Protesto*". Continuando con el uso de la palabra el Director General, le manifiesta: "Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demande".-----

Oaxaca de Juárez a seis de mayo de año dos mil diecinueve.

LICENCIADO. JESÚS ARMANDO LÓPEZ MENDICUTI  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA  
JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA



INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA

ING. CARLOS ENRIQUE AMAYA LÓPEZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

www.oaxaca.gob.mx



2019 "Año Por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"

## PROTESTA DE LEY TOMADA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE SE LE EXPIDE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO

Con fundamento en el artículo 114 y 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y con apoyo de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y el artículo 15 de la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, el Ciudadano Licenciado Jesús Armando López Mendicuti, en su carácter de Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, le tomo protesta de ley al servidor público que se le expide el presente nombramiento en los términos siguientes:-

En uso de la palabra el Licenciado Jesús Armando López Mendicuti Director General del instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca manifiesta: "*Ciudadano Licenciado **CÉSAR RODRÍGUEZ LÓPEZ**, ¿prometes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Particular del Estado de Oaxaca, las Leyes que de una u otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de **Oficial de Protección de Datos Personales** del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, que se le ha conferido?*", contestado el ciudadano César Rodríguez López "*Si Protesto*". Continuando con el uso de la palabra el Director General, le manifiesta: "Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demande".-----

Oaxaca de Juárez a seis de mayo de año dos mil diecinueve.

  
LICENCIADO. JESÚS ARMANDO LÓPEZ MENDICUTI  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA  
JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA

  
2016-2022  
INSTITUTO DE LA  
JUVENTUD DEL  
ESTADO DE OAXACA

  
LIC. CÉSAR RODRÍGUEZ LÓPEZ  
OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

2019 "Año Por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"

## PROTESTA DE LEY TOMADA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE SE LE EXPIDE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO

Con fundamento en el artículo 114 y 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y con apoyo de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y el artículo 15 de la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, el Ciudadano Licenciado Jesús Armando López Mendicuti, en su carácter de Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, le tomo protesta de ley al servidor público que se le expide el presente nombramiento en los términos siguientes:-

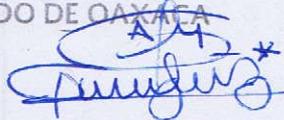
En uso de la palabra el Licenciado Jesús Armando López Mendicuti Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca manifiesta: "*Ciudadana Licenciada **ABIGAIL GUERRA LÓPEZ**, ¿prometes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Particular del Estado de Oaxaca, las Leyes que de una u otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de **Encargada de Archivos** del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, que se le ha conferido?*", contestado la Licenciada Abigail Guerra López "*Si Protesto*". Continuando con el uso de la palabra el Director General, le manifiesta: "Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demande".

Oaxaca de Juárez a seis de mayo del año dos mil diecinueve.



LICENCIADO. JESÚS ARMANDO LÓPEZ MENDICUTI  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA



LIC. ABIGAIL GUERRA LÓPEZ  
ENCARGADA DE ARCHIVOS

www.oaxaca.gob.mx

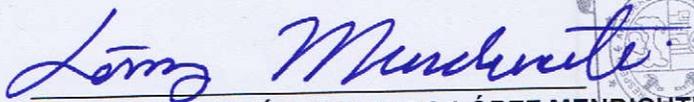
2019 "Año Por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"

## PROTESTA DE LEY TOMADA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE SE LE EXPIDE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO

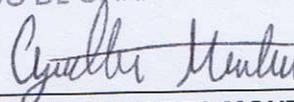
Con fundamento en el artículo 114 y 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y con apoyo de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y el artículo 15 de la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, el Ciudadano Licenciado Jesús Armando López Mendicuti, en su carácter de Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, le tomo protesta de ley al servidor público que se le expide el presente nombramiento en los términos siguientes:-

En uso de la palabra el Licenciado Jesús Armando López Mendicuti Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca manifiesta: "*Ciudadana Licenciada **CYNTHIA DOLORES MONTAÑO MÉNDEZ**, ¿prometes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Particular del Estado de Oaxaca, las Leyes que de una u otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de **Responsable de Actas** del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, que se le ha conferido?*", contestado la Licenciada Cynthia Dolores Montaña Méndez "*Si Protesto*". Continuando con el uso de la palabra el Director General, le manifiesta: "Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demande".-----

Oaxaca de Juárez a seis de mayo del año dos mil diecinueve.



LICENCIADO. JESÚS ARMANDO LÓPEZ MENDICUTI  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA  
JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA



LIC. CYNTHIA DOLORES MONTAÑO MÉNDEZ  
RESPONSABLE DE ACTAS"